

A01S083NV21  
num. 10/2018  
Ref: esq/nvn

Empleo Itinerarios Formativos

Por la presente tengo a bien comunicarle que por la Presidencia, se ha dictado una Resolución que textualmente dice:

**“DECRETO núm 1261 /2018, de fecha 17 MAYO 2018 de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías y ordenado por la Presidencia de la Diputación de Málaga referente a: Aprobar la Resolución Provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario, ordenadas por puntuación obtenida, de la 3ª Convocatoria de itinerarios de formación incentivada para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes de la provincia de Málaga.**

Conocido el Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de junio de 2017, punto núm. 3.2., de aprobación de las Bases Reguladoras de itinerarios de formación incentivada para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes de la provincia de Málaga, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 124, de fecha 30 de junio de 2017; y el acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2018, punto núm. 1.5.2., de aprobación de la 3ª Convocatoria de itinerarios de formación incentivada para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes de la provincia de Málaga y publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia número 63 de 3 de abril de 2018.

Por Decretos número 1012 y 1207 de fechas 25 de abril y 10 de mayo de 2018 ordenados por la Presidencia, se aprobaron las listas provisionales y definitivas de solicitudes admitidas y excluidas con especificación de la causa de exclusión.

Constituida la Comisión de Valoración, presidida por D. José Alberto Armijo Navas y aprobada por Decreto número 2510 de fecha 25 de agosto de 2017 del Diputado de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías, en reunión del día 15 de mayo a las 11:00 horas, los miembros de la comisión nombrada han elaborado el Informe de Baremación provisional de solicitudes según los criterios previstos en el apartado 8 de la Convocatoria, así como propuesta de listado provisional de personas beneficiarias y suplentes de cada itinerario ordenadas por puntuación obtenida.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras relativo a “Instrucción, Procedimiento y Resolución para la selección de participantes” y apartado 13 de la Convocatoria relativo a “Órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento” y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, así como la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones a otorgar por la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia, en uso de sus competencias, resuelve:

a) Aprobar la Resolución provisional de personas beneficiarias y suplentes por itinerario, ordenadas por puntuación obtenida, de la 3ª Convocatoria de itinerarios de formación incentivada para la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes de la provincia de Málaga, según Informe de Baremación Provisional elaborado por la Comisión de Valoración:

**ITINERARIO:** Guía itinerarios baja y media montaña (Resolución definitiva de personas beneficiarias y suplentes 1ª Convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2017; 2 personas admitidas. Resolución definitiva de personas beneficiarias y suplentes 2ª Convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2018; 13 personas admitidas)

**SUPLENTES:**

Nº	Nº EXPED.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL PUNTOS
1	001	GALLARDO	ROMERO	ELIZABETH	7,75
2	005	OLIVA	TOLEDO	JOSÉ ÁNGEL	6

**ITINERARIO:** Auxiliar de industria agroalimentaria artesanal y ecológica (Resolución definitiva de personas beneficiarias y suplentes 1ª Convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de 15 de noviembre de 2017, 2 personas admitidas. Resolución definitiva de personas beneficiarias y suplentes 2ª Convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2018, 5 personas admitidas)

**ADMITIDOS/AS:**

Nº	Nº EXPED.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL PUNTOS
8	022	BLANCO	MAYORGA	ANA MARIA	8,25
9	006	GORDO	GONZÁLEZ	ANA	9,00
10	014	MUÑOZ	CARO	NEREA	8,50
11	013	PALOMARES	CARDOSO	LORENA	8,50
12	011	PRADOS	HEREDIA	RAQUEL	8,50
13	009	RÍOS	PÉREZ	SERGIO	7,00
14	007	RUIZ	HURTADO	NATALIA	8,25
15	010	SERRANO	CAMPOS	CRISTIAN	7,75

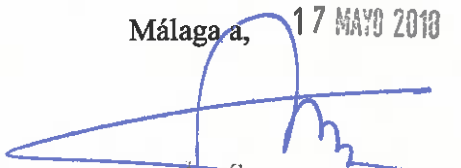
**SUPLENTES:**

Nº	Nº EXPED.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	TOTAL PUNTOS
1	002	CAMBRIL	MORENO	JOSÉ ANTONIO	6,75
2	003	JIMÉNEZ	TOVAR	JAIRO	6,25
3	008	MELENDEZ	PORTILLO	ISAAC	5,25

b) Hacer constar que la presente propuesta no genera coste económico.

c) Comunicar el Decreto a la Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y a efectos de exposición de la citada lista en el tablón de edictos de la Diputación de Málaga, así como a efectos informativos en la página web <http://www.malaga.es>, Ventanilla Única y Sede Electrónica, concediéndoles un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente de su exposición al público.”

Málaga a, 17 MAYO 2018

  
La Secretaria General  
Alicia E. García Avilés